Entrego de las escripturas originales quel señor alcayde de molina en-
trego al conçejo de la dicha villa

En [illegible] ligon [illegible] de la [illegible] de [illegible] en
tres dias del mes de [illegible] de mill e quinientos e
[illegible] años estando en las casas [illegible] del
mag(nifi)co señor [illegible] de molina alcayde de la [illegible] los
magnificos señores justiçia e rregidores de la dicha villa
[illegible] Juan Martinez [illegible] de las [illegible]
[illegible] de la [illegible] de molina
Juan Martinez rregidores [illegible] Juan Martinez [illegible]
[illegible] por ante mi Juan [illegible] Baez [illegible] escriuano del
conçejo estando todos juntos en el ayuntamiento
[illegible] el señor [illegible] entrego al con-
çejo las escripturas originales [illegible]
[illegible] mandado [illegible] entender en el
[illegible] de la justiçia [illegible] de la dicha villa
[illegible] a las que
son las siguientes

Primeramente [illegible] que [illegible]
abia [illegible] el señor Juan Martinez [illegible]
señor [illegible] para presentar en los [illegible]
[illegible] obispo

Yten [illegible] original para [illegible]
original [illegible]

Yten [illegible] previlegio de [illegible]
[illegible]

Yten de [illegible] del [illegible] comun [illegible]
[illegible] de la dicha villa

[illegible]

Yten [illegible]
[illegible]